

ACLARACIÓN N° 1

San Salvador, 25 de marzo de 2022

El Ministerio de Salud, a través del Área de Adquisiciones y Contrataciones de la Unidad de Gestión de Programas y Proyectos de Inversión, de conformidad a la cláusula 5.31 Aclaraciones sobre los Documentos de Adquisiciones de las Regulaciones de Adquisiciones para Prestatarios en Proyectos de Inversión Adquisiciones en Operaciones de Financiamiento para Proyectos de Inversión Bienes, Obras, Servicios de No-Consultoría y Servicios de Consultoría Julio de 2016, Revisada Noviembre 2017 y Agosto 2018, informa a todas las personas (naturales y jurídicas) que obtuvieron el Documento de Consultoría Individual del proceso N° RECOVID-51-INDV-CS denominado "CONTRATACIÓN DE CONSULTORES PARA FORMULACIÓN DE CARPETAS TÉCNICAS PARA EL MEJORAMIENTO DEL SISTEMA ELÉCTRICO DE LOS HOSPITALES NACIONALES PRIORIZADOS", que se ha realizado ACLARACIÓN a los Términos de Referencia producto de consultas efectuada por los participantes que obtuvieron los documentos, como se detalla a continuación:

CONSULTA	RESPUESTA
Favor aclarar si habrá visita previa a cada sitio antes de presentar la oferta para evaluar el alcance de los servicios a ofertar o la visita será únicamente con la empresa adjudicada de cada lote como lo establece apartado 7.	La visita será únicamente con el consultor adjudicado de cada lote como lo establece apartado 7.
Favor indicar cuales serían los horarios por considerar para levantamiento de instalaciones eléctricas existentes ¿Serán nocturnos, fines de semana, horario laboral semanal? ¿rango de horas disponibles?	Las evaluaciones deberán realizarse en horario laboral semanal, de requerir ingresar a las instalaciones en fin de semana se deberá coordinar previamente con el Administrador de Contrato
¿El apartado 3 indica que para el desarrollo de los planos finales se deberá actualizar los planos arquitectónicos anexos, Favor aclarar si los planos bases que se entregarían de la arquitectura actual están en formato digital o únicamente impreso? ¿Cuál es el alcance de esa actualización arquitectónica?	Se entregarán planos arquitectónicos en formato digital, sin embargo, estos planos no reflejan algunas adecuaciones realizadas en los hospitales, el Consultor deberá realizar el levantamiento de las adecuaciones para poder plasmar los diseños resultantes de su consultoría reflejando la situación actual del hospital
También en apartado 4 menciona la descripción del equipo de apoyo, ¿Qué información hay que agregar del equipo? ¿CV, atestados, etc.?	Se requiere únicamente describir el Equipo de trabajo que será de apoyo para realizar la consultoría, no se solicita presentación de documentos relacionados con este personal
En apartado 5 PRESENTACIÓN DE LOS PRODUCTOS, para la revisión de ambas entregas, ¿se deberá considerar ambas como entregas impresas y digitales? ¿o solo la final será impresa?	Se entregará solo el Producto Final de Forma Impresa y Digital, el producto 1 podrá ser entregada solamente en formato digital

CONSULTA	RESPUESTA
Se menciona la descripción del tamaño de impresión de planos, pero no se identifica la descripción de este ¿En qué tamaño será la impresión de planos 90x60 cm, Arch D, otro formato?	Los planos deberán presentarse en dimensiones 90x60 cm.
Se solicita si se nos puede proporcionar el estimado de áreas por hospital o el tipo de subestación de cada una para estimación de tiempo de trabajo.	La información solicitada es parte de los alcances de la Consultoría.
En apartado 4 REQUISITOS DE COMPOSICIÓN Y CALIFICACIÓN DEL EQUIPO, se menciona la presentación de atestados y comprobantes ¿Estos serán copias o documentos originales lo que se deben presentar?	Los documentos a presentar serán copia simple.

Esta aclaración formará parte integral del Documento de Consultoría Individual, el resto del contenido se mantiene inalterado.



DRA. PATRICIA FIGUEROA DE QUINTEROS
JEFE UNIDAD DE GESTIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN

